

Administración del Seguro Social (SSA) Notificación al Empleado de No Confirmación Tentativa (Notificación de TNC)

For SSA Field Office Staff: Use EV-STAR and See POMS RM 10245.005ff

Apellido del empleado	Primer nombre del empleado
Número de seguro social del empleado	Mes/año de nacimiento del empleado
Fecha de No Confirmación Tentativa de la SSA	Número de verificación del caso
Razón para esta notificación de TNC:	
<input type="checkbox"/> SSN no coincide: El nombre y/o fecha de nacimiento ingresado para el empleado no coincide con los registros de la Administración del Seguro Social.	
<input type="checkbox"/> SSN inválido: El número de seguro social (SSN) ingresado en E-Verify no es válido de acuerdo con los registros de la Administración del Seguro Social.	
<input type="checkbox"/> SSA no es capaz de confirmar la ciudadanía estadounidense: El estatus de ciudadanía seleccionado para este empleado no coincide con los registros de la Administración del Seguro Social.	
<input type="checkbox"/> El registro de SSN no sirve para la verificación u otra razón: La Administración del Seguro Social halló una discrepancia en el registro de este empleado.	
<input type="checkbox"/> SSA no es capaz de procesar los datos: La Administración del Seguro Social halló una discrepancia en el registro de este empleado.	

Instrucciones para el empleador

IMPORTANTE

El empleado debe firmar y colocar la fecha a la página 2 de esta notificación de TNC.

- Revise de manera privada esta notificación de TNC con su empleado lo más pronto posible.
- Asegúrese de que el nombre, número de seguro social, mes/año de nacimiento que aparece en la parte superior de esta notificación de TNC sean correctos. Si esta información es incorrecta, usted debe cerrar este caso en E-Verify y crear un nuevo caso con la información correcta.
IMPORTANTE: Si el empleado no puede leer, usted debe leerle esta notificación de TNC. Si el empleado no entiende a plenitud el idioma inglés y habla español, chino, criollo haitiano, japonés, coreano, ruso, tagalog o vietnamita, usted debe suministrarle al empleado una versión de esta notificación de TNC en uno de estos idiomas, la cual puede encontrar en 'View Essential Resources' (Ver Recursos Esenciales).
- Pídale a su empleado que indique en la página 2 si objetará la TNC de la SSA.
- Pídale al empleado que firme y coloque la fecha a esta notificación de TNC en la página 2, y luego que firme y coloque la fecha en el espacio provisto más adelante.
- Entréguele una copia de esta notificación de TNC en inglés al empleado y adjunte una copia al Formulario I-9 del empleado.
- Indique en E-Verify que ha notificado al empleado acerca de la TNC y luego haga clic en "Continue" (Continuar).
- Siga las instrucciones en E-Verify para referir el caso o cerrarlo en base a la decisión del empleado.

NOTA: Si el empleado decide no objetar la No Confirmación Tentativa, usted puede disponer de su puesto de trabajo y cerrar el caso en E-Verify.

Yo certifico que este empleado ha recibido una copia de esta Notificación de No Confirmación Tentativa de la SSA y que el empleado ha tomado la decisión indicada en la página 2 de esta notificación de TNC. Yo certifico que el empleado ha leído y firmado este documento. Yo certifico que al mejor tenor de mi conocimiento, la decisión del empleado de objetar o no la No Confirmación Tentativa de la SSA fue a su entera voluntad propia y que el empleado no ha sido coaccionado o presionado en forma alguna por este empleador en relación a su decisión de objetar la No Confirmación Tentativa de la SSA. Yo certifico que el empleado nombrado anteriormente en la parte superior de esta notificación de TNC, es la persona que firmó este documento en la página 2.

Nombre del empleador

Nombre del representante del empleador

Fecha

Firma del representante del empleador

Instrucciones para el empleado

Por qué recibió usted esta Notificación al Empleado de No Confirmación Tentativa (Notificación de TNC)

Su empleador utiliza E-Verify, un programa administrado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Administración del Seguro Social (SSA). E-Verify compara la información que usted proporciona en el Formulario I-9, Employment Eligibility Verification (Verificación de Elegibilidad para Empleo) con los registros del gobierno y verificar que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Usted recibió esta notificación de TNC porque E-Verify indicó que la información que se ingresó en E-Verify de su Formulario I-9 no coincide con los registros de la SSA. Esto se conoce como una No Confirmación Tentativa de la SSA o TNC. Esto no significa que usted ha proporcionado información incorrecta a su empleador o que usted no está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Una No Confirmación Tentativa de la SSA puede tener lugar si:

- Su estatus de ciudadanía o migratorio cambió desde que usted recibió su número de seguro social.
- Usted no reportó un cambio de nombre a la SSA.
- Su nombre, número de seguro social o fecha de nacimiento fueron registrados de manera incorrecta en los registros de la SSA.
- Existe algún otro tipo de discrepancia en su registro de la SSA.
- Su empleador no introdujo correctamente su información en E-Verify.

IMPORTANTE

Esta notificación de TNC no significa que usted no es elegible para trabajar en los Estados Unidos, o que existe información incorrecta en el(los) documentos(s) que presentó para completar el Formulario I-9. Usted deberá visitar una oficina de campo de la SSA si decide objetar la No Confirmación Tentativa de la SSA. La SSA revisará, actualizará y corregirá sus registros, de ser apropiado. Si decide no objetar la No Confirmación Tentativa de la SSA, su empleador puede disponer de su puesto de trabajo.

¿Qué debe hacer?

Asegúrese que el nombre, número de seguro social, mes/año de nacimiento que aparece en la primera página de esta notificación de TNC son correctos. Infórmele de inmediato a su empleador si cualquier parte de esta información no es correcta. Si su información es correcta, usted debe decidir si objetar o no la No Confirmación Tentativa de la SSA e informarle a su empleador de su decisión.

Usted deberá visitar una oficina de campo de la SSA si decide **Objetar** (tomar acción) la No Confirmación Tentativa de la SSA. Su empleador enviará su caso a la SSA a través de E-Verify y le dará una carta de remisión. La carta de remisión explicará cómo ponerse en contacto con la SSA y la información o documentos que necesitará presentar. Para ponerse en contacto con la oficina de campo de la SSA, dispondrá de 8 días laborables según el gobierno federal a partir de la fecha en que su empleador refiera su caso en E-Verify. En ciertos casos, los ciudadanos de los EE.UU. que reciben una TNC de la SSA pueden ponerse en contacto con el DHS para resolver la TNC.

Es importante que sepa que su empleador no puede tomar acciones negativas en su contra o despedirlo en base a su decisión de objetar el TNC. La siguiente página de esta notificación de TNC resume sus derechos.

Si decide **No Objetar** (decide no tomar acción) la No Confirmación Tentativa de la SSA, está tomando la decisión de dejar pasar la oportunidad para resolver la TNC. Su caso automáticamente pasará a ser una No Confirmación Final, lo cual significa que su empleador puede despedirlo.

IMPORTANTE

Conozca sus derechos: Lea la página siguiente para obtener una información importante acerca de sus derechos bajo la ley.

Yo decido: (marque una)

OBJETAR la No Confirmación Tentativa de la SSA. Entiendo que debo visitar una oficina de campo de la Administración del Seguro Social dentro de los 8 días laborables del gobierno federal siguientes a la fecha de esta carta de remisión de la SSA.

NO OBJETAR la No Confirmación Tentativa de la SSA. Voluntariamente decido desechar mi oportunidad para objetar la No Confirmación Tentativa de la SSA. Entiendo que mi empleador puede disponer de mi empleo.

Firma del empleado

Fecha

Si tiene alguna pregunta acerca de lo que debe hacer, póngase en contacto con E-Verify al número 888-897-7781 (TTY: 877-875-6028) o al correo electrónico E-Verify@dhs.gov. Si tiene preguntas acerca de prácticas laborales injustas relacionadas con inmigración, llame a la Oficina de Asesoría Especial para Prácticas Injustas de Trabajo Relacionadas con Inmigración, al número 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515).

Conozca sus derechos

- Los empleadores no pueden utilizar a E-Verify de forma selectiva o para preseleccionar candidatos a un puesto de trabajo, E-Verify debe ser utilizado para todos los empleados nuevos, independientemente del origen remisión o del estatus de ciudadanía o condición de inmigración.
- Los empleadores no pueden utilizar E-Verify para verificar a los empleados actuales, a menos que el empleador sea actualmente un contratista federal con la Cláusula FAR (Regulación de Adquisiciones Federales) de E-Verify en su contrato federal.
- Los empleadores deben mostrar con claridad la 'Notificación de Participación en E-Verify' y el(los) 'Afiche(s) de Derecho al Trabajo' tanto en el idioma inglés como en español.
- Los empleadores deben darle al empleado que recibe una No Confirmación Tentativa (TNC) una copia de la "Notificación al Empleado de No Confirmación Tentativa". La notificación de TNC contiene información acerca de cómo objetar una TNC.
- Los empleadores no pueden tomar acción adversa alguna en contra del empleado, incluyendo: terminación, suspensión, retención de pago o de adiestramiento, retraso del primer día de trabajo, o de otro modo, limitar el empleo en base a la decisión del empleado de objetar una TNC o debido a que el caso del empleado aún se encuentra pendiente con el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. (DHS) o con la Administración del Seguro Social (SSA).
- Los empleadores deben darle al empleado una carta de remisión del DHS o de la SSA, si el empleado decide objetar una No Confirmación Tentativa. La carta de remisión contiene instrucciones e información de contacto de la agencia para el empleado.
- Los empleadores deben permitirle al empleado tener ocho días laborables según el gobierno federal para visitar una oficina de campo de la SSA o ponerse en contacto con el DHS para objetar la No Confirmación Tentativa, a partir de la fecha en que el caso sea referido en E-Verify.
- Los empleadores podrán disponer de los empleados, únicamente al recibir una No Confirmación Final o después de que el empleado ha decidido no objetar una No Confirmación Tentativa.
- Los empleadores no podrán utilizar E-Verify para reverify a empleados ya existentes cuyo permiso de trabajo haya vencido. Por el contrario, los empleadores deben llenar la Sección 3 del Formulario I-9, Verificación de Elegibilidad para Empleo, o completar un nuevo Formulario I-9.

Para más información acerca de E-Verify, incluyendo nuestras prácticas de privacidad y reglamentos del programa, visite la página web de E-Verify, www.dhs.gov/E-Verify.

Reporte violaciones

Si usted cree que su empleador ha violado los reglamentos de E-Verify, o lo ha tratado de manera discriminatoria o injusta, lo invitamos a reportar el incidente. Para reportar maltratos, violaciones a la privacidad por parte de un empleador, y para quejas de E-Verify en general, póngase en contacto con E-Verify Employee Hotline (Línea de Ayuda al Empleado de E-Verify) al 888-897-7781 (TTY: 877-875-6028) o al correo electrónico E-Verify@dhs.gov.

Para reportar discriminación en el empleo en base a su ciudadanía, estatus migratorio, origen nacional u otro uso indebido de E-Verify, póngase en contacto con el Departamento de Justicia, División de Derechos Civiles, Oficina de Asesoría Especial para Prácticas Injustas de Trabajo Relacionadas con Inmigración, al número 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515). Para más información, visite la página web de la Oficina de Consejería Especial www.justice.gov/crt/osc.